



UGT

informa

BOLSA SMS

RECLAMACIONES

Comunicamos que se ha incorporado en la web de la bolsa de trabajo, el procedimiento por el que los integrantes de los listados de puntuación provisional de las bolsas de trabajo del Servicio Murciano de Salud publicados con fecha 17 de mayo de 2017, **podrán presentar reclamación contra los mismos.**

Las reclamaciones deberán cumplimentarse a través del formulario disponible en la web, siguiendo para ello las instrucciones que la propia aplicación proporciona.

La solicitud impresa, deberá presentarse por duplicado por registro administrativo, junto con la documentación justificativa.

Una vez registrados tales ejemplares, se entregará uno de ellos al interesado, que le servirá como justificante de la solicitud presentada.